

OFERTA EMPRESA

13 de noviembre de 2019

El contenido de esta presentación no constituye piso para próximas etapas del proceso de negociación

Mantención de Cláusulas



Cláusula	D etalle
Reajustabilidad SB	Se mantiene reajustabilidad trimestral por IPC
Gratificación	Se mantiene modalidad de pago mensual
Asignación de Alimentación	Se mantiene reajustabilidad trimestral por IPC
Premios x Años de Servicio	Se mantienen tramos y montos con topes en UF
IAS en caso de Despido	Se mantiene pago de IAS sin topes
Fiestas Patrias	Se mantiene protocolo de celebración
Préstamo de Emergencia	Se mantiene criterio de otorgamiento
Corporación de Bienestar	Se mantiene modalidad de financiamiento
Programa ESPP	Se mantiene programa
Financiamiento Estadía Familiar	Se mantiene protocolo de otorgamiento



Cláusula	Característica
Asignación de Movilización	Se modifica reajustabilidad por IPC, de anual a trimestral
Préstamo Feriado Anual	Se mantendrá un solo descuento por este concepto
IAS en caso de Jubilación	Se agrega un nuevo tramo de 40+ años y premio de \$15,5M, y se define un protocolo de retiro
IAS en caso de Renuncia	Se incorporan 3 cupos anuales por renuncia voluntaria para trabajadores con un mínimo de 10 años de antigüedad, y con pago de IAS con topes legales (años y UF)
Fiesta de Navidad	Se realizarán fiestas de navidad en Antofagasta en dos sábados continuos, para asegurar asistencia de trabajadores en JJEE
Día de la Empresa	Se informarán montos y protocolo de celebración a Sindicatos
Cuota Mortuoria	Se incorpora condición de posesión efectiva para cobro de finiquito
Ingreso Mínimo Mensual	Se establece como ingreso mínimo mensual la suma bruta de \$450.000, compuesto por la suma del sueldo base mensual más la gratificación bruta mensual garantizada.



Cláusula	Característica
	Nacimiento Se agregan 2 días adicionales en JJEE a los 5 establecidos por ley, es decir se otorgará un total de 7 días hábiles
Permisos	 Defunción □ Cónyuge e hijos – se mantienen los 7 días hábiles de permiso □ Padre y madre – se elimina restricción por distancia (1000km) y se aumentan los días, según el siguiente detalle: • Jornada ordinaria, se agregan 2 días adicionales a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 5 días hábiles • JJEE 7x7, se agregan 4 días adicionales a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 7 días hábiles • JJEE 4x3, se agrega I día adicional a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 4 días hábiles • JJEE 4x4, se agrega I día adicional a los 3 que otorga la ley, es decir un total de 4 días hábiles
	Matrimonial Se agregan 2 días adicionales en JJEE a los 5 establecidos por ley, es decir se otorgará un total de 7 días hábiles
	Administrativos Se extienden a las JJEE los 2 días hábiles de permiso para fines de trámites administrativos, con limitación de uso al inicio o termino del turno



Cláusulas	Característica
Bono de Escolaridad	Se aumenta monto de 131.000 (valor vigente) a 140.000 brutos
Préstamo de Escolaridad	Se mantiene préstamo para trabajadores que reciben el bono de escolaridad, por un monto de \$100.000
Ayuda de Estudios	Se crean 200 cupos anuales para cursos de inglés E-Learning para M-T y Administrativo Bodega de Finning, en reemplazo de Beca Think Big
Certificación Caterpillar	Se introducen nuevos productos en la línea de camiones de extracción.
Préstamo Flexible	Se redistribuyen cupos en UF para incrementar préstamo para la vivienda, considerando que se puede ser beneficiario en una sola ocasión para compra
Bono Encierro	Se incrementa valor diario de 40.000 a 70.000 brutos, más las horas extras trabajadas bajo esta condición



Cláusulas	Característica	
Bono Cambio de Jornada	Se establecen los siguientes valores para cada año calendario: 500.000 brutos por primer cambio / 375.000 brutos por segundo cambio / 250.000 brutos por tercer o más cambios de jornada	
Bono Operador	Se implementará en faenas mineras donde aún no existe este bono y durante el 2020 en otros centros de trabajo	
Extensión de Beneficios	Nuevos socios y personal no sindicalizado	
Autorización de JJEE	Autorización para Renovación y Nuevas JJEE, previa revisión y acuerdo con el Sindicato	
Aguinaldos (2), Bono Vacaciones y Premio IAS	Se mantendrán montos actuales durante la vigencia del nuevo convenio colectivo	
Licencias Médicas	 Se ajusta modalidad de pago de la siguiente forma, con excepción de LM catastróficas y maternales: Anticipo subsidio + Diferencia remuneración – hasta 180 días año calendario Anticipo subsidio + Diferencia remuneración con tope de 3 Millones – más de 180 días año calendario 	

Última Propuesta - 13.11.2019



Cláusulas	Oferta Empresa – 30 Oct
Bono por Resultados	Base EBIT Chile
BTN	4.500.000 brutos
Bono por Cierre de Negociación Colectiva Anticipada	500.000 brutos
Bono por Resultado 2020	150.000 brutos a pagar en febrero 2021
Préstamo Blando – 1550.000	Primer Tramo – 1.000.000 Segundo Tramo - 1.250.000 Tercer Tramo - 1.550.000
Aumento Sueldo Base	\$ 60.000 brutos, a aplicar en noviembre 2019 si se acoge oferta hasta el viernes 15 de noviembre
Compra Vacaciones Progresivas	Por una máximo de hasta 400.000 brutos